

cirse de los deseos de los demás individuos de la familia en el seno de la cual vive el niño cuya vida hemos descrito? Parece que se puede responder en parte, al menos, considerando que todas han seguido el mismo proceso de desenvolvimiento realizando la noción del yo, á la vez *yo-ego* y *yo-alter*, todos han sido niños. Han imitado á ciertas personas y han sido agresivos para las demás. Los demás niños de la familia han hecho lo que el que hemos estudiado: son, por lo demás, specimen de este *alter*, que sin cesar le ha proporcionado la noción de su «socius». Así nos basta tomarles uno por uno, para ver que todos los demás se convierten en *socii* para él: el desenvolvimiento del grupo ocupa el lugar del desenvolvimiento individual. Los padres son, en gran parte, susceptibles de la misma interpretación: han proporcionado á sus niños la mayor parte de sus sugerencias personales: y los niños, imitándose unos á otros, uniéndose unos á otros, etc., no hacen en realidad más que perpetuar los rasgos de la existencia que caracterizan la vida de los padres. No hay, claro está, familia que se mantenga en un aislamiento tal, que esté obligada á vivir con su propio fondo social, de generación en generación: el influjo ulterior, de que antes hemos hablado, de las interpretaciones particulares dadas á las sugerencias sociales por cada niño (1), modifica ese fondo. Pero aparte la forma personal dada por cada niño á las sugerencias de familia, éstas constituyen un fondo común, en el amplio sentido del término, á todos los miembros de la familia.

Lo cual significa que lo que el *alter* es para cada *ego*, es ampliamente común para todos; y que lo que se ha dicho de los deseos del yo, esto es, que no son egoístas en el sentido estricto, ni generosos en el sentido altruista, sino en el social, vale para el grupo familiar en su conjunto. Lo que cada niño desea para sí lo desea más ó menos conscientemente para cada miembro de su familia. Si ataca á su hermano en cuanto lo

(1) El grado de «originalidad» ó de «invención» que cada niño posee.

considera como un *alter*, sobre el cual puede ejercer su poder en determinadas circunstancias, ¡cuán pronto está á defenderle ante otro *alter* extraño á ambos, cuando el yo especial de ambos le anime! ¿Qué niño entre niños, qué escolar entre discípulos, qué Rob Boy rodeado de su clan no siente el socio, el yo común del grupo, arrojar de sí el yo más rudimentario de su vida relativamente privada dentro del grupo? No quiere esto decir que los intereses del grupo no puedan ser percibidos de un modo más claro por uno de sus miembros que por los demás, y que no puedan surgir conflictos de negativas de algún yo á satisfacer la exigencia del *socius* del grupo. Tales cosas pueden pasar y pasan. Decir lo contrario, sería suponer que el desenvolvimiento de todos los individuos es igual. Si cada cual tiene su yo y su «alter» solo por la asimilación de sugerencias, el grado de asimilación, el progreso en el conocimiento de las posibilidades y de las relaciones de conducta, deben indicar lo que el sentido del bien social es en cada uno. La insistencia en sus interpretaciones, no entraña más egoísmo que la insistencia de los otros miembros de la familia, que siguen una línea diferente de conducta. Su doble yo, ante el socio, puede adelantarse ó retrasarse, pero sigue siempre el mismo camino: y precisamente su naturaleza social es la que puede impulsarle á combatir por lo que le parece su interés privado personal.

Aparte esas aparentes excepciones—que no lo son en realidad—ahora anotadas, podemos decir, que los intereses del grupo familiar se reflejan en los deseos de cada miembro del grupo. El odio de la sociedad, en esta primitiva forma de sociedad, es patológico, si es que es posible. Sólo un trastorno de los fundamentos de la personalidad puede desarraigar en el niño, en la familia, el sentido de la solidaridad social. Y he ahí dónde está la sanción última para la vida de familia y su única salvaguardia permanente. No son las medidas legales las que han podido originar la familia, ni las consideraciones personales las que la han hecho progresar; por otra parte, sus peligros no vienen de afuera. Sólo esta especie de

sugestión que entraña la educación podrá sustituir la forma de *socius*, que representa la familia, por otra, á través del mismo proceso de identificación del yo con su *alter* en la historia del desenvolvimiento de la personalidad; nada podría afectarle materialmente de una manera ó de otra (1).

15. La familia es, naturalmente, el primer lugar en el cual el niño encuentra alimento para su asimilación personal; pero no se contrae por mucho tiempo á la escasa provisión familiar. Ni aun en los primeros meses se halla sustraído por completo á ciertas sugerencias de fuera del círculo de la familia. Su nodriza se convierte en uno de los miembros de su compañía social, y esa frecuencia es más importante desde el punto de vista de la regularidad é intimidad de sus servicios. Es parte de la familia en todos los respectos. También penetran en la familia los demás niños del contorno, que llegan á ella con frecuencia ó en épocas dadas á jugar, etc. Por otra parte, hay ciertos miembros de la casa, que el niño puede ver raras veces, ó tan de paso que, prácticamente, no son de la familia, desde el punto de vista del desenvolvimiento personal del niño. Así, pues, mientras la familia es el teatro de este primer escalón del desenvolvimiento del niño, puede considerarse un conjunto en rigor flexible de influencias personales.

El círculo se amplía á medida que surgen otras relacio-

(1) Por lo demás, esta identidad de los intereses personales y familiares, es precisamente responsable del nacimiento de la familia considerada desde el punto de vista de la evolución. Las familias animales, para subsistir como familias, deben estar compuestas de individuos dotados en su vida instintiva de aptitudes sociales, las cuales convierten la lucha por la existencia en el animal, en lucha por la existencia del grupo; justamente como el niño que para ser persona debe ser un «socius». Separar en el niño los dos, equivale á aniquilar la persona individual; del propio modo, suprimir en el animal el instinto familiar, equivale á destruir sus probabilidades de supervivencia ó, cuando menos, impedir el desenvolvimiento ó quizás hasta el nacimiento de una segunda generación. El niño que tiende á ser persona, usa los medios sociales para tal fin; y el animal, para fundar una especie por selección natural de raza, emplea los mismos medios.

nes distintas de las de la vida inmediata y doméstica. Cuando comienza el niño á ir á la escuela, el maestro en primer término, luego los demás compañeros, ó algunos de ellos, llegan á influir en su vida del mismo modo que su familia. Por tal manera, se amplía gradualmente la esfera de explotación de sus dos yo:—el yo receptivo, y no menos que él, el yo agresivo.—En la primera infancia, los animales favoritos, las muñecas, los juguetes, etc., desempeñan la función principal de formarle un «alter» más ó menos completo, sobre el cual se ejercita en cumplir los actos que acaba de aprender. En cuanto tiene alguna más edad, y el sentido de la acción personal empieza á desempeñar un papel más importante en el desenvolvimiento de su actividad, todos los útiles, todos los inventos, todos los materiales de construcción, los animales que mutila, etc., le ayudan á ejercitarse en el conocimiento de sus poderes y de los demás.

En esta expansión de sus intereses—y á la vez en un creciente sentido de la esfera de la personalidad activa en sí mismo y en los demás—podemos señalar determinados momentos. Sin entrar en el detalle de la vida diaria del niño, podemos afirmar siempre que hay un círculo donde el «socius» reside, entendiendo esto en el sentido que hemos indicado. El «socius»—repetimos—entraña el más alto sentimiento de la comunidad, de la interdependencia personal, del interés mutuo, que el comercio social puede provocar en él. Preséntase siempre al espíritu del niño cuando ocurren sucesos que entrañan las personas que le rodean en un círculo más ó menos amplio. Tiene, por ejemplo, el sentido de un «socius» cuando una escuela es rival de otra en el mismo barrio. Que uno de los discípulos de la escuela sea maltratado en la misma; es este un suceso que tiene escasa importancia en la economía de la escuela. La corrección puede ser merecida. De todos modos, su sentido intrasocial reconoce en el compañero de escuela de más edad el derecho á maltratar al más joven, aunque sea él mismo. En caso necesario él será la víctima en la escuela. Todo esto es parte del desenvolvimiento

peculiar que en su proceso interno toma el «socius». Pero si el condiscípulo es maltratado por un niño de otra escuela— aunque la corrección sea merecida y él impotente para evitarla— inmediatamente intervendrá. Porque la otra escuela está fuera de los límites de su actual círculo social.

Pero un poco más tarde, podemos encontrar una nueva línea de demarcación. Que el niño entre en cualquier género de relación con los niños de la calle que no pertenezcan á ninguna escuela: que esos extraños intenten maltratar á sus enemigos de la escuela próxima, y observaréis cómo los intereses de la escuela rival se convierten en intereses propios. Su idea del «socius» escuela se hace activa. Incluye á todos los niños que van á la escuela. Es sólo cosa de simple detalle—interesante en verdad—seguir á nuestro pequeño héroe en el desenvolvimiento de su «socius» por los campos, cada vez más amplios, del interés humano universal.

Lo que sobre el asunto podría decirse, debe quedar, sin embargo, para cuando estemos mejor preparados para estimar aquellos intereses: por el momento podemos intentar explicar el caso en círculos de observación más limitados. Y antes de abandonar el de la familia—antes de que el niño salga de su primer estado imitativo de auto-desenvolvimiento—encontramos otro incidente, que es para él de la mayor importancia. Me refiero al nacimiento y desenvolvimiento del sentido ético. ¿Qué debemos decir del origen y significación en la vida social de este sentido?

§ 3.—LA PERSONA COMO YO ÉTICO (1).

16. Considerando ahora el camino recorrido, vemos que los dos polos de la dialéctica que nos es ya familiar, se señalan muy claramente: el niño, de un lado, tiene un yo que *ejecta*—en el *alter*. Es la masa solidificada del material personal con el cual ha elaborado un todo sistemático, con

(1) Lo sustancial de este párrafo se ha publicado en la *Philosophical Review* de Mayo de 1897.

su serie de actos. Cuando se concibe á sí mismo, constituye el contenido de su conciencia. Llamemos este yo el «yo del hábito» ó el «yo habitual»—términos corrientes, que indican su significación ordinaria. Pero, de otro lado, hemos comprobado que el niño tiene otro yo: el yo que aprende, que imita, que se acomoda á las sugerencias nuevas que recibe de las personas de su familia y de fuera. Este yo, es todavía en parte «proyectivo», imperfecto, constantemente modificado por los influjos incidentales: y, por ende, capaz de hacer pasar las nuevas enseñanzas al yo habitual. Llamémosle, por razones que ponen en evidencia la significación común de los términos, «yo de acomodación». No quiere esto decir que el yo tenga en ningún momento dos distintas nociones de sí mismo, una al lado de la otra; pero su única noción del yo, en un momento dado, se efectúa colocándose en uno de los polos, y es la del *yo del hábito* ó la del *yo de acomodación*. Lo que no, depende de la naturaleza de un *alter*, que entonces está en el otro polo. Y estimo que esto debe resultar ahora claro (1).

El resultado ulterior es que si continuamos buscando una noción completa de un yo del niño, no podríamos afirmar que ni el yo del hábito ni el de la acomodación, den idea adecuada de él. La única expresión adecuada del niño, es la que nos hace conocer toda la dialéctica de su progreso, una dialéctica que comprende á la vez los dos yo y las demás personalidades que son funciones progresivas de sus nociones de sí mismo; esto es, *con el yo del rico conjunto de relaciones sociales, ó el «socius»*.

Esto dado, parece natural preguntarse si el niño llega á tener un sentido exacto de esta inadecuación de su noción del yo, cuando se produce en uno ú otro de los dos caminos, en el del yo habitual ó en el del yo de acomodación. En otros términos: ¿llega á reflexionar sobre el «socius» como sobre un lazo capaz de unir las diferentes nociones particulares de

(1) En realidad lo llamado *yo* son actitudes activas, la noción de ser uno y el mismo.

si mismo? (1). Tal es, realmente, la cuestión de la evolución del sentido ético puesta en términos estrictamente psicológicos; vale quizá la pena ver á qué conclusiones éticas nos conducirá esta distinción de los yo. Han sido indicadas en la cita siguiente, tomada de una obra ya mencionada (2).

17. «Que la *obediencia* venga por sugestión ó por castigo, tiene siempre este valor genético: define el sentido del yo... El niño se encuentra constantemente estimulado á resistir sus impulsos, sus deseos y hasta sus simpatías irregulares para acomodarse á la voluntad de otro. Este otro representa una personalidad regular, sistemática, inflexible, pero razonable; esto es, una persona; pero una persona muy diferente de la del niño. Analizando la «sugestión personalidad», encontramos este estado de la aprensión por el niño de las personas: su sentido de la regularidad del carácter personal en medio de la variedad caprichosa, que antes le parecía contrastar con la regularidad del movimiento mecánico de las cosas. Hay extremos de indulgencia, que el niño aprende, que ni su misma abuela alcanza; hay extremos de severidad, á que no llega el más cruel de los padres. El niño comienza así á tener la noción de las barreras que limitan su libertad personal, y á determinar su autoridad personal, ó ley. Todo eso es «proyectivo», porque el niño no puede comprenderlo, no puede anticiparlo, ni encontrarlo en sí mismo. Sólo es capaz de reproducirlo por imitación, y así es como llega á conocer lo que es preciso aprender. Lo que se le ofrece es una «copia que imitar». Si tal es su fin—puede decirse el niño—también puede ser el mío, si le obedezco y obro y pienso como él, y me asemejo á él en todos los respectos. Él no es yo; pero yo puedo llegar á ser como él. Es mi yo ideal, mi modelo último, mi «deber» ante mí. Mis padres y mis maestros son buenos, porque aparte sus diferencias, todos obede-

(1) Hemos visto que tiene un sentido de él en su *esprit-de-corps*.

(2) *Mental Development*, págs. 344 y siguientes, revisada y condensada.

cen á la misma ley. Sólo habituándome á ser como ellos y á hacer lo que ellos, seré yo bueno. Y así, como en todas las demás funciones imitativas, aprende su lección únicamente bajo el estimulante de la acción.—Yo venceré de seguro—piensa al tener más edad y reflexionar sobre lo justo y lo injusto—si los comprendo bien. Pero á la vez que progreso, encontraré nuevos modelos, y así mis ideas éticas deben encontrar siempre la más profunda expresión en una aspiración hacia el ideal concebido, pero no realizado.

»Mi sentido del ideal moral, pues, es mi sentido de una perfección posible, hacia la cual marcha mi voluntad normal, y en la cual el yo personal y el social—mis hábitos y mis aspiraciones sociales—estarán en una armonía completa; el sentido de la obligación en mí, en cada caso, es el de una armonía, que es preciso establecer para poner remedio á las discrepancias actuales en mis nociones del yo, *que originan mis acciones y mis tendencias* (1).

18. Quizá el mejor modo de acabar de exponer estas distinciones, puede consistir en citar, por vía de ejemplo, una de las situaciones familiares más embarazosa en el respecto ético de la vida práctica. Me refiero al problema de la limosna. El dilema para el hombre caritativo, cuando un vagabundo llega á su puerta en una región donde no existen agencias organizadas para investigar el estado de los individuos de las clases pobres—dilema planteado, de un lado, por las tendencias de su simpatía, y de otro, por el sentido de sus deberes para con la sociedad, que sólo cumple negando su socorro al indigno de él—y el cual dilema es, en una gran medida, uno de los dilemas críticos de toda empresa social, puede formularse directamente en los términos mismos de nuestro análisis psicológico. Podemos decir que Mr. A. tiene dos actitudes po-

(1) La obligación genéticamente considerada tiene un lado motor, como acaso recordarán los lectores de la obra citada, pues creo que el sentido de lo general, es siempre un sentido de movimiento ó de *actitud*. Pero no es necesario desenvolver aquí esta teoría. V. Sec. 29, nota 2, y Secciones 186-188.

sibles, dos líneas de conducta que seguir. Y las dos dependen de que conciba al *vagabundo* de una manera ó de otra. Si lo considera como un desgraciado, acaso hambriento ó estropeado, hasta el punto de no poder valerse por sí, entonces el «alter» excitado, despierta su yo «de acomodamiento», sus impulsos simpáticos, su deseo de hacer una excepción en el caso. Pero si considera al hombre bajo la condición ordinaria de la profesión de mendigo, como una criatura indigna de todo auxilio, que continuará agravando la carga de la comunidad, y ofreciendo un ejemplo que seguir á los demás, mientras se le procure generosamente abrigo y alimento ó dinero sin trabajar, entonces surgirá ante él otro «alter» muy diferente: su yo, llamado habitual, agresivo. Su dilema, pues, se debe, en realidad, á un cambio en los polos de la dialéctica interior. Supongamos que se trata de un hombre sencillamente caritativo, ó por el contrario, de un hombre que no quiere tomarse molestia alguna por el bien público; en ese caso obrará según la primera noción del yo: no habrá para él dilema. Si, por otro lado, fuese muy lógico en su manera de pensar, ó estuviera muy impresionado por los peligros de la vida *vagabunda*, ó completamente desprovisto de recursos y deseoso de encubrir su egoísmo con la pura observancia de la ley, en cualquiera de esos casos obrará inmediatamente, según los términos de su yo habitual: entonces tampoco habrá dilema. Así, pues, si hay vacilaciones, si éstas se producen, revelarán *el juego de sus varias concepciones del vagabundo*.

Pero lo expuesto, claro es, no agota los términos del dilema. De hecho, sea el que fuere el camino elegido, sentirá el temor de haber obrado mal. Las dos concepciones del yo persisten reclamando. Y surge esta cuestión: ¿Por qué así? ¿Por qué el otro camino no es bueno? ¿Cuál es el criterio último al cual se debe apelar para resolver seguramente bien en cada caso? Plantear este problema es—¿verdad?—preguntar por *una concepción ulterior del yo*, una concepción de un yo más claro, más prudente, que aquellos que han provocado el dilema. Generalmente, de cierto, aquietamos nuestras apren-

siones de la manera que indican nuestras explicaciones psicológicas; apelamos, á veces, á otro que nos inspira confianza por considerar que tiene una idea más profunda ó una información mejor de las condiciones de la vida social circundante que la nuestra. Entonces, este *alter*, este hombre prudente, es una concepción ulterior del yo.

Podemos apoyarnos sobre este caso de vacilación embarazosa social—con su significación ética precisa en nuestra práctica,—para mostrar que la cuestión del desenvolvimiento ulterior del sentido del yo, basado, como se dijo antes, sobre los conflictos de los dos yo primitivos parciales, es realmente una cuestión de significación social vital, la del sentido ético mismo.

19. Si ahora examinamos las doctrinas históricas sobre el origen del sentido ético, veremos que, por lo común, representan construcciones basadas sobre los yo parciales, indicados respectivamente como «habitual» y «de acomodación».

Estas doctrinas históricas pueden clasificarse en dos grupos (1): las que fundan el sentimiento ético en la *simpatía* ó en alguna forma del instinto social, y las que lo fundan en *la costumbre ó el hábito*. Consideremos un momento cada uno de estos ensayos hechos para explicar la génesis de los sentimientos morales, empujan lo por el último.

20. Pretende éste explicar el sentimiento que un hombre tiene del «deber» de hacer una cosa, por la tendencia existente en él á sentir que las cosas están bien cuando obra según las líneas indicadas por sus hábitos anteriores y sus instintos (2). Lo más fácil es lo justo, y lo mejor es lo que resulta establecido en el curso de su vida por adapta-

(1) Prescindimos por el momento del tercer gran grupo histórico de teorías, que puede llamarse «idealista».

(2) Y más especialmente que hace mal cuando las viola. Véase en Darwin el interesante caso de un ave que experimentaba el sentimiento del remordimiento moral, después de la emigración, por haber abandonado á los suyos en el nido, violando así el instinto materno. (*Descent of Man*, pág. 87.)

ción, utilidad y desenvolvimiento. El sentido de lo justo es, pues, desde este punto de vista, simplemente la conciencia de ciertos hábitos de la organización física ó mental. Sin entrar en detalles para justificar esta breve caracterización de la teoría formulada por muchos de los psicólogos asociacionistas sobre el origen del sentido ético, puedo indicar el defecto de que adolece según otras escuelas que la han criticado. Es el siguiente: la teoría del hábito no tiene en cuenta lo suficiente el sentido que tenemos, en nuestras más agudas experiencias éticas, de que el deber contraría nuestras tendencias habituales. Según la teoría del hábito, sólo una clase de acciones tienen derecho á la aprobación ética, á saber: las que de tal modo prevalecen y son tan regulares en la vida normal del individuo, que se reflejan en su conducta diaria. Pero la antítesis que frecuentemente se ofrece en la práctica, reconocida del propio modo en la teoría ética—véase, por ejemplo, su exposición por la pluma de un hombre de ciencia como Huxley, en su *Evolution and Ethics*—entre lo que «es» y lo que «debe ser», basta para poner de relieve la objeción hecha contra esta teoría. Según M. Huxley, el hábito de ser inmoral acabaría por hacer parecer justo lo inmoral (1).

Esta crítica de la teoría del hábito puede, sin esfuerzo, formularse según los términos de que nos hemos servido para exponer el desenvolvimiento social del niño, resultando por tal modo más enérgica. El niño tiene, como hemos visto, un yo habitual. Este es el resultado de las asimilaciones y acciones que ha aprendido. Así las tendencias á conducirse obedeciendo á este yo, es fácil de ver que son las mismas acciones que los defensores de la teoría del hábito presentan,

(1) No veo que la hipótesis de una experiencia ó hábito de la raza apoye gran cosa la doctrina, porque el niño no hereda el contenido de la moralidad; la recibe más bien á través de la instrucción y del ejemplo social, y lo transforma en hábito personal, aunque incorpore, como probablemente lo hace, las costumbres de la raza. Siendo así, ¿cómo tales hábitos difieren de los hábitos propios? Sobre este punto formulado por Huxley, véase luego Sec. 194.

como los actos que son moralmente justos por ser debidos al hábito y á la costumbre. Si adoptáramos esta teoría y dijésemos que aquellos actos garantidos por hábito son los justos, ¿qué haríamos entonces con todas las tendencias á la acción provenientes de la presencia del otro yo que hemos encontrado en el niño, el yo acomodaticio? El yo acomodaticio es el yo que aprende, que imita; es educable, simpático, generoso. Creo que basta admitir que los dos yo son igualmente reales para convencernos de que esas rápidas condenaciones ó aprobaciones de nosotros mismos, que experimentamos en nuestros juicios de lo justo y de lo injusto, no siempre son favorables al yo del hábito.

Si consideramos ahora la cuestión bajo el punto de vista del desenvolvimiento de la raza humana, encontramos, como he indicado en la obra antes citada, que las repeticiones de las acciones habituales por un organismo no entraña crecimiento progresivo. Para crecer, para mejorar como organismo, es preciso que haya constantemente violaciones ó modificaciones del hábito. Si, pues, fundamos el sentido ético tan sólo en la base que algunos de los defensores de la teoría del hábito señalan (como indicación de la utilidad y del desenvolvimiento orgánicos), debemos encontrar en él algo más que el resultado de un hábito repetido. No es este el lugar de insistir sobre esta idea; pero á primera vista es difícil de conseguir, como podemos sostener, que el sentimiento de lo injusto viene de la infracción de un hábito, si en todo el curso del desenvolvimiento orgánico y mental precisamente mediante la violación y las modificaciones de los viejos hábitos, es como los nuevos modos de adaptación han podido asegurar el crecimiento y evolución del organismo. En un sentido es verdad, el sentido ético puede decirse que representa un hábito; pero como se demostrará más tarde, es desde un punto de vista distinto del desenvuelto ordinariamente por los asociacionistas (1).

(1) Naturalmente, esto sólo es una crítica de la teoría del hábito; otra consistiría en decir que no explica la moralidad re-

En resumen, y sin seguir adelante con esta teoría, puede decirse que representa un ensayo para fundar los sentimientos morales sobre uno de los dos yo que entrafia la vida social—el yo del hábito.

21. La otra teoría histórica citada más arriba hace lo contrario: intenta derivar estos sentimientos también de uno de los dos, pero es del otro. La simpatía, la benevolencia—las cuales, reducidas á sus términos más sencillos, significan la supresión de la acción agresiva y personal en el hombre en un cierto momento y con relación á un objeto dado—ó mejor, la simpatía instintiva, es la nota distintiva de la teoría tradicional inglesa de los sentimientos morales. Adam Smith, Darwin, Stephen y muchos otros apóstoles de la concepción histórico natural en este punto, piensan que la moralidad es un producto complejo de la simpatía animal y social; y los escritores más recientes atribuyen el origen de la simpatía á su utilidad biológica para la conservación de las uniones animales.

Hablando psicológicamente, esto equivale al reconocimiento del yo de acomodación. Las acciones realizadas en atención á la presencia y á la conducta de los demás, que entrañan el abandono de los impulsos primeros del interés propio, de las agresiones del yo del hábito, las considera esta teoría como acciones buenas. La abnegación del yo es la clave de la moralidad, al menos en cuanto la moralidad no es reflexiva.

No sería una crítica suficiente de esta teoría decir que sólo ve un aspecto, mientras la otra ve *otro*; hay verdades parciales. Pero las mismas indicaciones hechas acerca de la teoría del hábito pueden aplicarse ahora. Nuestra aprobación moral no se dirige *ipso facto* á la simpatía ni al hombre generoso. La generosidad, ¿no es nunca injusta? Simpatizar con un asesino reconocido, ¿no entraña una especie de virtud

flexiva, porque no considera el sentido moral como una función de la noción del yo. La relación de la moralidad privada con la costumbre *social* se examinará más adelante.

estúpida? Los llamamientos instantáneos, irresponsables, caprichosos de nuestro medio á nuestras simpatías propias, ¿son acaso los más elevados fundamentos y el criterio último de la buena conducta? En ese caso, el mejor de los hombres es el menos previsor, y la arbitrariedad es mejor que la ley.

¿Y no hay, después de todo, virtud en el hábito? Lo incalculable, lo excepcional, lo impulsivo, ¿son de ordinario de un género más elevado, cosas más seguras, más susceptibles de desenvolvimiento y para la acción que los actos regulares, bien probados, de curso normal, fundados en el hábito orgánico é intelectual? Si el lector quiere elevar la cuestión al terreno más alto del interés espiritual, poniendo á un lado las consideraciones relativas al desenvolvimiento orgánico, puede aquélla plantearse de otro modo y preguntar: ¿Es el reino del espíritu tan caótico, que las sugerencias accidentales de la simpatía son de más valor en él que la acción razonable y regulada por una ley? Hemos sostenido que la ley del hábito, de los asociacionistas, no es suficiente, ni aun en el reino inferior del desenvolvimiento biológico, y parece que la carencia de ley, aunque sea en los dominios de los intereses más elevados, opondría un obstáculo insuperable al establecimiento de una doctrina adecuada de la significación de la vida ética del hombre.

22. Pero, más positivamente: volviendo ahora al niño y observándole en el período en que sus relaciones personales se complican, esto es, hacia los tres años de edad, cuando podemos recoger el sentido moral en vías de formación. Tenemos el deber de ver en él, como he tenido ocasión de decir, con relación á otros procesos del niño, el progreso de la raza reflejado con más ó menos exactitud de detalles.

El niño comienza por tener una idea obscura, al contacto con las demás, de la presencia de lo que abstractamente se ha llamado el *socius*. Naturalmente, éste, para él, en este estado inferior, es tan sólo un elemento de su yo entre las diversas sugerencias que recibe de otros; un elemento al cual no hacen justicia ni una ni otra de las concepciones del yo

hacia las que acostumbra reobrar ocasionalmente. Advierte en la conducta de su padre ó de su madre, cuando se presentan ciertas contingencias de la vida social, un carácter que, en el desenvolvimiento de la «sugestión-personalidad», se ha llamado la «regularidad de la acción personal» (1). Ve á su padre apenado cuando tiene que imponer algún castigo, y escucha estas palabras: «Al padre no le gusta castigar á su niño». Se encuentra con que la madre vacila en negarle un bizcocho, no dándoselo, á pesar de tener el deseo evidente de lo contrario. Ve á su alrededor gentes que hacen cosas agradables con aire triste y que se esfuerzan por sonreír al hacer cosas desagradables. Advierte así vacilaciones, conflictos, indecisiones, y del fondo de todo ello emerge la indicación de alguna cosa que traspasa los límites propios de las meras actitudes individuales del actor, algo que se impone á esas altas personas de quienes aprende, al modo como á él se le impone la ley de la familia, á veces encarnada en el padre.

No quiero decir con esto, que el niño vea todo lo expuesto en los mismos términos que empleo para describirlo. No ve nada claramente. Se siente sencillamente confuso ante la riqueza de las indicaciones de conducta personal que sobre él obran. Pero la confusión de tales situaciones es precisamente lo esencial. Ello significa que las categorías de la personalidad hasta entonces adquiridas por él, de las dos que abrazan por completo los modos posibles de conducta, son realmente inadecuadas. En la situación en que su padre y su madre están, encuentra su más personal sugestión, la cual todavía es «proyectiva»—*projective*.—Es personal: las cosas no se la procuran. Pero aún no la comprende. Precede del yo del hábito, no menos que del yo de acomodación, cuando ve á su madre sufrir por negarle un bizcocho: no puede actuar agresivamente respecto de su madre, ni serle simpático. Experimenta entonces la necesidad de sentir otro tipo de con-

(1) *Mental Development*, pág. 125.

ducta personal, *alguna otra noción del yo*: de otra suerte el carácter sería para él cosa caótica y caprichosa.

23. Podemos preguntar, antes de investigar el camino por el cual el niño saldrá de esta confusión en sus nociones de la personalidad, cómo encontrará en su propia experiencia algunas analogías que le ayuden á asimilarse los nuevos elementos sugestivos. Y nuestra observación sería muy superficial si no nos parásemos á considerar un hecho evidente en la vida: el hecho en que ha comenzado á conocer algo nuevo cuantas veces ha *obedecido*. Es esto de importancia tan evidente, que los psicólogos han insistido sobre el caso desde hace ya tiempo. El «mandato» es para Bain el maestro de escuela de la moralidad. Mediante él toma el niño un hábito de sumisión, que cuando reflexiona sobre él, le parece la moralidad misma. Esto, á mi juicio, es verdad cuando se trata sencillamente de la función de «maestro de escuela»; pero hace falta algo más que este maestro para guiar al niño hacia la moralidad. Otro llamamiento al sentido creciente del yo va á hacer que veamos claro cómo obra ese algo.

Cuando obedece, el niño se ve forzado á tomar una posición que no interpreta adecuadamente con sus concepciones de sí propio; no corresponde ni á su yo de hábito, ni al de la acomodación. No corresponde al primero, porque si lo que se le manda hacer es alguna cosa que no necesita hacer, sus hábitos y preferencias son desconocidas abiertamente. Y, por otra parte, no es su yo de acomodación puro y simple el que dirige sus actos precisamente en la medida en que es forzado á hacer lo que se le ordene. Si este yo ocupase todo el campo de su conciencia, la obediencia sería compañerismo, y no habría campo ni para la complacencia, ni para la aprobación. No, es realmente su yo privado habitual el predominante, siendo el otro yo impulsado por coacción, á menos que á fuerza de ejercitarse en la sumisión su obediencia se haya hecho libre y espontánea.

Además de esos elementos, sus dos yo, ¿qué hay en el niño? Hay *un otro yo dominante, un nuevo alter*; he ahí lo

que importa. Y ¿qué significa esto? Significa, en primer término, una línea de conducta de su parte, que representa la obediencia. Pero en esta línea de conducta tenemos ahora el verdadero maestro de escuela del niño. Precisamente, es el que mejor le enseña lo relativo al carácter, al modo, cómo mediante sus imitaciones espontáneas de la primera edad, establecía las líneas de conducta que le hacían conocer más el carácter mismo. En esta edad, su inteligencia no es tan rudimentaria como en la primera. No tardará tanto en aprender las cosas importantes. Actuando, por obediencia, aprenderá el significado de las acciones que realiza; lo que son y los resultados buenos ó malos á que conducen. Y en toda su enseñanza por la acción, aprende, sobre todo, la gran lección esencial para el desenvolvimiento de su noción del yo: á saber, que hay siempre presente algo, una atmósfera, un círculo común de intereses, una propiedad familiar, una masa de tradición aceptada. *Tal es la primera realización ante sí mismo de lo que el socius significa.* El cual, merced á su desenvolvimiento, llega á ser como un yo personal; pero el proceso de la obediencia acorta notablemente su desarrollo (1). Por mucho tiempo se halla encarnado de un modo natural en las personas á quienes el niño obedece. Pero las limitaciones que estas personas respectivamente representan, no siempre coexisten paralelas. Su padre y su madre con frecuencia entrañan muy diferente espíritu de familia. Y sólo después de muchas tentativas de acomodamiento, de vanos esfuerzos para complacer, de excesos de deber en una dirección y de intentos de rebeldía (2) en otra, es como aprende la manera

(1) A medida que crece sus facultades intelectuales se ejercitan mejor ante esas situaciones confusas en que se encuentran otras personas, en sus relaciones de conducta con las demás, cuando él no interviene por sí y no tiene que buscar la solución.

(2) Los ejemplos de rebelión violenta, que á veces llegan á ser abiertos y dramáticos en los jóvenes muchachos, han sido explicados por Sully (*Studies of Childhood*, cap. VIII) como reveladores para el niño de la existencia de la ley.

esencial de agradar á las diferentes personas que le formulan la ley.

Esta es una nueva noción del yo. ¿Cómo podría ser de otro modo, cuando su origen está por completo en las personas y todos sus caracteres se aprenden sólo merced á los esfuerzos con que el héroe lucha para realizar su significación por sus propias acciones? Aparte los elementos de un yo posible, allí no hay absolutamente nada. Es el sentimiento de sus propias acciones, adicionadas por imitación y para esclarecer las acciones de otros, con que llena su conciencia cuando piensa en él. Y en cada uno de sus esfuerzos de lucha para obedecer, para hacer lo que se le dice que haga, su éxito ó fracaso le lleva á definir de una manera más precisa los límites de uno ó de otro de sus antiguos yo, y por ende, á crear un nuevo yo que impone su ley á los otros.

Ese nuevo yo nace, como hemos visto, de las competencias, apremios, inhibiciones de los antiguos. Supongamos un niño que ha obedecido una vez al mandato que se le ha hecho de dejar una manzana, y que de nuevo se encuentra frente á esta manzana cuando no hay nadie que le obligue á obedecer. Su yo habitual, oculto, observa ávidamente la manzana; allí está también el yo de la imitación, espontáneamente sugestible, acomodaticio, imitativo, en contra, que impulsa suave al niño á hacer lo que su padre le ha ordenado y á no tocar la manzana; y—si la obediencia no le ha procurado ninguna nueva noción del yo—el primero tendrá una rápida victoria. Pero que la lección haya sido aprendida. Entonces surge una noción de un yo que obedece, que, sin lucha, sigue los mandatos del padre. Esta noción puede ser vaga: su hábito puede ser muy débil en la ausencia de otras personas y de toda pena; pero allí está, aunque sea débil. Y no se trata ya de la simple y tímida imitación de un yo obediente que no comprende la obediencia. Implica, de cierto, todas las luchas de la primera obediencia, todas las protestas del yo oculto y ávido, todo el humo del primer campo de batalla. Pero mientras el niño vacila, no lo hace sólo á con-